

yosa-Alicante, solicitando la homologación del equipo Receptor GPS No-Solas, marca «Simrad» modelo CP-42, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS No-Solas. Marca/modelo: «Simrad» CP/42. Número homologación: 98.278.

La presente homologación es válida hasta el 27 de diciembre de 2006.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

2614 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Simrad» modelo RA-44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Alicante, 23, 03570, Villajoyosa-Alicante, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Simrad» modelo RA-44, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones (apéndice S3).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Radar No-Solas. Marca/modelo: «Simrad/RA-44. Número homologación: 86.329.

La presente homologación es válida hasta el 15 de enero de 2007.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

2615 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2002, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 5057/02 al 5070/02.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 5057, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5057/02 a las placas pretensadas «15x120 V2», fabricadas por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 5058, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5058/02 a las placas pretensadas «20x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 5059, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5059/02 a las placas pretensadas «26,5x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 5060, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5060/02 a las placas pretensadas «32x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 5061, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5061/02 a las placas pretensadas «40x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Arinaga, Sociedad Anónima», con domicilio en Agüimes (Gran Canaria).

Resolución número 5062, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5062/02 al forjado de viguetas armadas «Cinca»,

fabricado por «Prefabricados el Cinca, Sociedad Limitada», con domicilio en El Grado (Huesca).

Resolución número 5063, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5063/02 al forjado de placas armadas «Cinca P», fabricado por «Prefabricados El Cinca, Sociedad Limitada», con domicilio en El Grado (Huesca).

Resolución número 5064, de 9 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5064/02 al forjado de viguetas armadas «Cinca PC 12», fabricado por «Prefabricados El Cinca, Sociedad Limitada», con domicilio en El Grado (Huesca).

Resolución número 5065, de 14 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5065/02 a las placas pretensadas «15x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Teide, Sociedad Anónima», con domicilio en Arafo (Tenerife).

Resolución número 5066, de 14 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5066/02 a las placas pretensadas «15x120 V2», fabricadas por «Prefabricados Teide, Sociedad Anónima», con domicilio en Arafo (Tenerife).

Resolución número 5067, de 14 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5067/02 a las placas pretensadas «20x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Teide, Sociedad Anónima», con domicilio en Arafo (Tenerife).

Resolución número 5068, de 14 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5068/02 a las placas pretensadas «26,5x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Teide, Sociedad Anónima», con domicilio en Arafo (Tenerife).

Resolución número 5069, de 14 de enero, por la que se concede la Autorización de Uso número 5069/02 a las placas pretensadas «32x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Teide, Sociedad Anónima», con domicilio en Arafo (Tenerife).

Resolución número 5070 de 14 de enero por la que se concede la Autorización de Uso número 5070/02 a las placas pretensadas «40x120 V1», fabricadas por «Prefabricados Teide, Sociedad Anónima», con domicilio en Arafo (Tenerife).

El texto íntegro de las resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre) y la Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo quinto del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 17 de enero de 2002. El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2616 *RESOLUCIÓN de 30 enero 2002, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se da publicidad al Convenio del año 2002 entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto de Crédito Oficial, para el establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica y se convocan las ayudas para la minoración de intereses de los préstamos concedidos al amparo de dicho Convenio y de la Ley 15/2001 de 9 de junio.*

La prórroga para el año 2002 del Convenio de colaboración entre el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y el Instituto de Crédito Oficial para el establecimiento de una línea de financiación para la producción cinematográfica y adquisición y mejora de equipos de producción, requiere establecer los plazos y condiciones para optar a sus beneficios.

En cumplimiento del principio de publicidad establecido en el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, esta Dirección general ha tenido a bien disponer: